

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado N° 1, Dra. Mariel Rodríguez Ocampo, 1ra. Secretaría a cargo de la Dra. Liliana G. Piana, de la ciudad de Santa Fe, y en relación con los autos caratulados "GARMENDIA, JOSE IGNACIO c/RODRIGUEZ, JOSE MARIA y/o GUIDALI, VILMA IGNACIA s/Indemnización de Daños y Perjuicios y Declaratoria de Pobreza" Expte. N° 78 del año 2013, se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. José María Rodríguez, D.N.I. N° 11.115.593, por el término y bajo apercibimientos de Ley. "Santa Fe, 28 de Noviembre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos, y a los fines de que se proceda a emplazar a estar a derecho al Sr. José María Rodríguez, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales, por el término y bajo apercibimientos da ley. Notifíquese." Firmado: Mariel Rodríguez Ocampo, Juez. Liliana Piana. Secretaria." Santa Fe, 27 de Diciembre de 2013.

§ 33 221469 Feb. 18 Feb. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Jugado de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados "GALLO, ELVIO SANTIAGO Y OTROS s/Sucesorio" (Expte. 1321/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Gallo, Elvio Santiago L.C. 6.325.728 y Doña Espíndola, Gladys Leonilda L.C. 2.987.726; para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. - Santa Fe, Diciembre de 2013. - Fdo. Silvia Zabala de de la Torre (Secretaria) - María Marcela Aylagas (Juez).

§ 45 220468 Feb. 18

Por disposición del Sr. Juez Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/PEROT, FERNANDO ANGEL s/EJECUCION FISCAL", Expte. N° 47/2012, ha dispuesto se publiquen por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes proveídos, a saber: "Santa Fe, 16 de Febrero de 2012. Por cumplimentado requerido. Certifíquense por la actuaría las copias del poder agregadas a autos, cuyo original fue devuelto. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovido juicio de Ejecución Fiscal contra COAGULANTES ARGENTINOS S.A.. Cítase de remate a la demandada con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ley se ordenará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre las cuentas bancarias en pesos o en moneda extranjera depositados en cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuenta títulos, fondos comunes de inversión o cualquier otro activo financiero que el demandado posea al momento de la traba en cualquier entidad financiera, hasta cubrir la suma de \$ 110.189,03, con más el 50% estimados provisoriamente para intereses y costas, cuidando el embargantes de afectar los bienes cautelados en la proporción correspondiente siendo de su absoluta y entera responsabilidad cualquier exceso en la traba. A sus efectos, ofíciase al Banco Central de la República Argentina. Haciéndoles saber que el oficio deberá ser decepcionado y los fondos embargados se transferirán de inmediato al Nuevo Banco Santa Fe, sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y para las presentes actuaciones, autorizándose al peticionante y/o profesional que designe a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 02 de octubre de 2013. Atento lo solicitado y las constancias de autos (v.fs.15 y vlt. 21/22, of.fs.45/47) conforme lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C.C. notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL, el preveído de fecha 16/02/2012 (fs. 10). Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Nota: la presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 26 días del mes de noviembre de 2013. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 221499 Feb. 18 Feb. 24

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados PEREZ, GRISELDA ANALIA s/QUIEBRA, (Expte. Nro. 14/2014) se ha declarado la quiebra en fecha 12 de Febrero de 2014 de Griselda Analía Pérez, D.N.I. N° 22.398.825, de apellido materno Leguizamón, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliado realmente en calle Fray Antonio Rossi 350 de la localidad de Santa Rosa de Calchines y legalmente en calle 25 de Mayo 2126 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 19/02/2014 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 27/03/2014. Se ordenó al fallido y en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la

liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Dellamonica (Juez a cargo)- Dr. Gómez (Secretario). 12 de Febrero de 2014.

S/C 221523 Feb. 18 Feb. 24

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "LEIVA, JORGE OSVALDO s/QUIEBRA" (Expte. Nro. 1059/2013) se ha declarado la quiebra en fecha 12 de Febrero de 2014 de Jorge Osvaldo Leiva, D.N.I. N° 10.715.678, de apellido materno Sueldo, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Pasaje Argentino 10135 y legalmente en calle 1° de Mayo 1368 ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 19/02/2014 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 27/03/2014. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Dávila (Juez a cargo)- Dr. Gómez, Secretario). 12 de Febrero de 2014.

S/C 221524 Feb. 18 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PAOLONI, MAXIMILIANO RODRIGO s/CONCURSO PREVENTIVO (Expte. Nro. 1257/1997) se ha declarado la quiebra en fecha 12 de Febrero de 2014 de Maximiliano Rodrigo Paoloni, D.N.I. 25.119.945, con domicilio real en Zona Urbana de la localidad de La Criolla (Provincia de Santa Fe) y legal en calle San Martín 3130 de esta ciudad de Santa Fe. Se dispuso la confirmación del Síndico que se desempeñó en el Concurso Preventivo para que continúe actuando durante la quiebra siendo el mismo el C.P.N. Roberto Eduardo Mangini con domicilio legal en calle P. Centeno 932 de esta ciudad de Santa Fe. Se estableció que los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo y anteriores a la quiebra pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el 27/03/2014. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley n° 24.522 y su modificatoria ley n° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Carlos Dávila (Juez) Dr. Jorge Gómez (Secretario). 12 de Febrero de 2014.

S/C 221525 Feb. 18 Feb. 24

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados AVILA, MIGUEL SEBASTIAN s/QUIEBRA, (Expte. N° 392/2013) se ha declarado la quiebra en fecha 12 de Febrero de 2014 de Miguel Sebastián Avila, D.N.I. N° 28.906.833, de apellido materno Sandoval, argentino, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle 9 de julio n° 4693 y legalmente en calle Corrientes nro. 3481, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 19/2/2014 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 27/03/14. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley n° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89, LCQ). Fdo. Dr. Carlos Dávila (Juez) - Dr. Jorge Gómez (Secretario).- 12 de Febrero de 2014.

S/C 221526 Feb. 18 Feb. 24

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados BLANCHE, RODOLFO ALBERTO s/QUIEBRA (Expte. Nro. 1172/2013) se ha declarado la quiebra en fecha 05 de Febrero de 2014 de Rodolfo Alberto Blanche, D.N.I. N° 14.556.612, de apellido materno Colman, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en Pasaje Público 446, Casa 16 de la ciudad de Recreo y legalmente en calle Urquiza 2576 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 12/02/2014 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 18/03/2014. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Sodero (Juez a cargo)- Dr. Gómez (Secretario). 5 de Febrero de 2014.

S/C 221527 Feb. 18 Feb. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CHAVEZ, DOMINGO ANTONIO c/SUCESORES DE CRISTOBAL SILVA s/JUICIO ORDINARIO, Expte. N° 127, Año 2.013, que tramitan por ante ese Juzgado se cita y emplaza a los herederos de Cristóbal Silva y/o quien resulte ser titular y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción: "Santa Fe, 2 de octubre de 2013. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovido Juicio declarativo de Usucapición contra sucesores del Sr. Cristóbal Silva a quien se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Litoral Santa Fe en legal forma Notifíquese. ... Fdo.: Dr. Carlos E. Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el Hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia.- Santa Fe, diciembre de 2013.

§ 33 221562 Feb. 18 Feb. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos SOCIEDAD FILANTROPICA DE SOCORROS MUTUOS SEP. c/LIZARRAGA, JORGE MARCELO y OTROS s/EJECUTIVO (Expte. 32 Año 2012) se cita y emplaza a comparecer a las actuaciones citadas, de conformidad a las disposiciones art. 597 del CPCCSF a los herederos de Mario Rubén Aloy, bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes.- Santa Fe, 4 de Febrero de 2013. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 33 221471 Feb. 18 Feb. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: SINDICATO DE VIAJANTES UNIDOS DE SANTA FE c/GOMEZ JUAN CARLOS y/o s/ORDINARIO Expte. N° 81/11, se cita, llama y emplaza a los demandados Gómez, Juan Carlos, D.N.I. 6.307.065 y Benavidez, Nelly, D.N.I. 11.535.497, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y designársele por sorteo un defensor oficial para su presentación en el proceso. Santa Fe, 08 de Agosto de 2013. Silvina D. Demborymski, Prosecretaria.

§ 33 221474 Feb. 18 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos AVALOS, SILVIA EDIT s/QUIEBRA (Expte. N° 1318- Año 2013) la siguiente resolución: "Santa Fe, 10 de Febrero de 2014. VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Silvia Edit Avalos, D.N.I. 12.358.301, con domicilio real en calle Malaver N° 4.672 y legal en calle 1° de Mayo N° 1368, ambos de la ciudad de Santa Fe. 7- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 8- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 9- Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas a la fallida, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a ENCOTESA. 10- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal,

y de conformidad a lo dispuesto por el art. 103 de la ley 24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 11- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día miércoles 12 de febrero de 2014 a las 10.00 horas. 12- Fijar el día 08 de abril de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 13- Fijar el día 24 de abril de 2014 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 26 de mayo de 2014 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 8 de julio de 2014 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). Fdo: Dr. Dellamónica (Juez) Dr. Alvarez (Secretario).

S/C 221502 Feb. 18 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos MERLO, OMAR ANTONIO s/QUIEBRA (Expte. N° 903 - año 2.012) la siguiente resolución: "Santa Fe, 10 de Febrero de 2014. VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día miércoles 12 de febrero de 2014 a las 10.00 horas. 2) Fijar el día 08 de abril de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 3) Fijar el día 24 de abril de 2014 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 4) Señalar el día 26 de mayo de 2014 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 08 de julio de 2014 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 5) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Fdo: Dr. Dellamónica (Juez) Dr. Alvarez (Secretario).

S/C 221503 Feb. 18 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos MEYNET, RAUL FELIX s/QUIEBRA (Expte. N° 1398- Año 2013) la siguiente resolución: "Santa Fe, 10 de Febrero de 2014. VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Raúl Félix Meynet, D.N.I. 18.653.236, con domicilio real en calle Wütrich N° 671 de la localidad de San Carlos Centro y legal en calle Urquiza N° 2192, Oficina 1 de la ciudad de Santa Fe. 7- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 8- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 9- Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a ENCOTESA. 10- Hacer saber al fallido que solo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 103 de la ley 24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 11- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día miércoles 12 de febrero de 2014 a las 10.00 horas. 12- Fijar el día 08 de abril de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 13- Fijar el día 24 de abril de 2014 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 26 de mayo de 2014 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 8 de julio de 2014 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). Fdo: Dr. Dellamónica (Juez) Dr. Alvarez (Secretario).

S/C 221504 Feb. 18 Feb. 20

En autos caratulados Expte. N° 1.242 - Año 2011 - OJEDA SUSANA BEATRIZ s/QUIEBRA, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), se ha dispuesto la publicación por dos días en el diario de publicaciones legales, haciendo conocer la presentación del informe, el proyecto de distribución final del Art. 218 de la Ley N° 24.522, y la regulación de honorarios profesionales del Síndico C.P.N. Daniel Cravero y del Dr. Silvio Angel Do Santos en la suma de pesos dieciséis mil ciento sesenta y dos con 50/100 (\$ 16.162,50) equivalentes a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, distribuyéndose dicho importe en la siguiente proporción: 70% para el Síndico C.P.N. Cravero y 30% restante para el Dr. Do Santos, apoderado del fallido, lo que representa la cantidad de 31,6 jus. El presente edicto deberá ser diligenciado sin necesidad del previo pago de arancel, tasa u otro gasto, todo ello de conformidad a lo dispuesto por el Art. 273 inc. 8) de la Ley N° 24.522. Esperanza, 12 de Diciembre de 2013. Agréguese nuevo proyecto de distribución y constancia de pago de la tasa de justicia. Precédase a la publicación de edictos por dos días, haciéndose conocer la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios según lo dispuesto en el Art. 218. Notifíquese. Fdo.: Dra. Julia Collado (Juez); Dra. Claudia Brown

(Secretaria). Esperanza, 7 de Febrero de 2014.

S/C 221479 Feb. 18 Feb. 19

Se hace saber que el señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: BAGILET, MARIA LIDIA c/DE AYER LOPEZ, MARIA DE S. s/USUCAPION Expte. N° 1049/13, ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 05 de Noviembre de 2013.- Téngase presente el sellado repuesto. Proveyendo escrito inicial: Por promovida Demanda de Posesión Veinteañal por la adquisición de dominio por prescripción (art. 4015 del C.C.) para la obtención del título supletorio contra De Ayer López, María de S., a quien se cita y emplaza para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado de 07/02/96, Acta N° 3. Imprímase a la presente el trámite de juicio Ordinario. Asimismo, cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad y/o Comuna de la Localidad de Coronda (Sta. Fe), para que comparezcan a tomar intervención en este juicio de conformidad con lo establecido por el art. 24 inc. d) de la Ley 14.159, modificada por Dcto. Ley 5756/58. Resérvese en Secretaría el sobre documental acompañado. Notifiquen: Pratto, Beodez, Medina, Fernández, Romagnolli y/o Perotti. Notifíquese".- Fdo. Dra. María Marcela Aylagas, Juez Dra. Silvina Zabala de la Torre, Secretaria".- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Diciembre de 2013. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 52,50 221500 Feb. 18 Feb. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en los autos caratulados: ABAD, RAFAEL CLEMENTE s/SUCESORIO Expte. N° 670/2013 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Abad Rafael Clemente, D.N.I. N° M 6.341.649 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, 1 de Agosto de 2013 Fdo. Dra. María Alejandra Gioda-Secretaría. Dra. Laura M. Alessio. Jueza. San Justo, 20 de Diciembre de 2013. Germán F. Allende, secretario.

\$ 45 221549 Feb. 18 Mar. 5

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Dra. Laura M. Alessio, se cita, llama y emplaza a los Herederos, acreedores y legatarios de Rosila Albizzati, D.N.I. N° F 6.445.603, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en los autos: ALBIZZATI, ROSILA s/SUCESORIO" (Expte. N° 1066 - Año 2013) Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 27 diciembre de 2013. Fdo. Germán Allende, secretario.

\$ 45 221556 Feb. 18 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: FURLANO, HAYDEE CARINA s/SUCESORIO; Expte. 1326/2013 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Haydee Carina Furlano, D.N.I. N° F. 6.102.821, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Diciembre de 2013. María Soledad Priou Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 221492 Feb. 18 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ALANIZ, BELKYS GLADYS s/SUCESORIO; CUIJ 21-00027511-2 del año 2013 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Belkys Gladys Alaniz, D.N.I. N° F.2.401.859, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Diciembre de 2013. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

§ 45 221493 Feb. 18 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de la 10ª Nom. de Sta. Fe, en los autos GONZALEZ VICTORIANO GUSTAVO s/SUCESORIO (1274/2013) se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Victoriano Gustavo González, Documento N° 23.017.743, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de febrero de 2013.- Fdo. Dr. Sodero, Juez; Dra. Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 221496 Feb. 18 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Susman, Dora: argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Carlos Zen, L.C. N° 1.120.025 quien se domiciliaba en calle Vera N° 4122 de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados SUSMAN, DORA s/SUCESORIO (Expte. N° 882 Año 2.013).- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme ley 11.287, 04 de Noviembre de 2.013. Fdo.: Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario). Dr. Gustavo A. Ríos (Juez).-

§ 45 221508 Feb. 18 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados RUIZ, JOSE MANUEL s/SUCESORIO (Expte. N° 1404, Año 2013) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don José Manuel Ruiz, D.N.I. N° 6.259.566, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Exhibiéndose según Ley 11.287 y Acordada del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 7 de Febrero de 2014.- Fdo: Dr. Dellamonica, Juez; Dr. Alvarez, Secretario. Fdo. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 221459 Feb. 18 Mar. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en los autos caratulados PONCE, LEONARDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 1166/13, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ponce, Leonardo D.N.I. 5.929.680, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 4 de Febrero de 2014. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 45 221463 Feb. 18 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados TOLEDO, MIGUEL ANGEL s/SUCESORIO (Expte. N° 1287/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Angel Toledo, documento N° 07.546.702, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicaba sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dr. Alberto Dellámonica (Juez), Dr. Elio Alvarez (secretario). 6/02/14.

§ 45 221476 Feb. 18 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en los autos caratulados CUELLO, ERNESTO JACINTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 1352/13) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Ernesto Jacinto Cuello, D.N.I. N° 6.257.294 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Ley 11.287.- Santa Fe, 6 de Febrero de 2014.

Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 221475 Feb. 18 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de José Antonio Leiva, D.N.I. 17.904.036, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos LEIVA, JOSE ANTONIO s/SUCESORIO. (Expte. N° 937/2013), lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, 7 de Febrero de 2.014. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 221483 Feb. 18 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Lucia Parodi, L.C. 6.121.541, para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos PARODI, LUCIA s/SUCESORIO (Expte. n° 1314/13), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C.C. mod. por ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07/02/96 acta N° 3). Santa Fe, 7 de Febrero de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 221501 Feb. 18 Mar. 5

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Nro. 11, de la ciudad de San Jorge (Santa Fe) Dr. Tristán R. Martínez, y en los autos caratulados PELLEGRINI, JULIO JUAN s/SUCESORIO Expte. N° 1539 Año 2013; se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Julio Juan Pellegrini, Documento de Identidad N° 2.438.307, fallecido en San Jorge (Sta. Fe), el 18 de Marzo de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de diez (10) días.- San Jorge, 7 de Febrero de 2014. Daniela G. Piazza, secretaria.

\$ 45 221580 Feb. 18 Mar. 5

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Unica de la Ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por el causante: Don Héctor Enrique Jaimez, D.N.I. 11.111.120 fallecido en la Ciudad de Rafaela el día 21 de Junio de 2013, con último domicilio conocido en calle Luis Lazan 174 de Ceres, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de

ley, lo que se publica a los efectos legales. JAIMEZ, HECTOR ENRIQUE S/SUCESORIO (Expte. N° 856 - Año 2013). San Cristóbal, 27 de Diciembre de 2013. Claudia Mariana Giampietri, secretaria subrogante.

§ 45 221413 Feb. 18 Mar. 5

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13, 1° Nominación de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los parientes del menor Luis Mauricio Jara llamado a ejercer la tutela legal para dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan pruebas y opongan excepciones bajo apercibimientos de ley. Expte. N° 7/14 bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley.- Fdo. Dr. Eduardo Fabbro, Juez, Dra. Margarita Savant, Secretaria.- Vera, de febrero de 2014.

§ 33 221546 Feb. 18 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación de la ciudad de Vera (SF), y en los autos caratulados: FERESSIN ISIDRO s/SUCESORIO, (Expte. N° 814/2.013), se ha dispuesto citar a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. Beatriz Deiber de Fabbro -secretaria- Dr. Juan Manuel Rodrigo-juez.

§ 45 221509 Feb. 18 Mar. 5

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados AVACA EDELMIRO HIPOLITO ANDRES s/PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO OLOGRAFO Expte. 409/2012, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Edelmiro Hipólito Andrés Avaca 6.270.733 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Iniciado el 11/06/2012 por la Dra. Julieta Susana Santagostino. - Secretario- Dr. Héctor Raúl Albercht. Rafaela, 6/2/2014.

§ 45 221583 Feb. 18 Feb. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rafaela, 1ra. Nominación, en los autos caratulados "Expte. 964 - Año 2013- MUSSO DANIEL JOSE s/SUCESORIO, se cita llama y emplaza, por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Daniel José Musso y/o Daniel José Musso, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado referido, lo que se publica a sus efectos. Rafaela,

de 2013.- Rafaela, 30 de Diciembre de 2013. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 45 221543 Feb. 18 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña Silvia Guadalupe Actis, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "Expte. N° 866 - Año 2013- ACTIS, SILVIA GUADALUPE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS". Sucesorio iniciado por la Dra. Yanina Farber. Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria.- Rafaela, 27 de Diciembre de 2013.

§ 45 221547 Feb. 18 Mar. 5

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4 de la Tercera Nominación Dra. Margarita A. Cismondi, se hace saber que en los autos TREVISAN ALIDES ALFREDO c/REYMA S.A. y Otros s/JUICIO ORDINARIO POR VICIOS REDHIBITORIOS" Expte. 627/2012, se ha dispuesto notificar por este medio la rebeldía de los demandados Adán Saturnino Gutiérrez, con los alcances que marca la ley ritual, por decreto de fecha 13 de Diciembre de 2013, todo lo cual se publica a los efectos legales. Reconquista, 7 de Febrero de 2014. Nilda Nora Ferrer, secretaria subrogante.

§ 33 221540 Feb. 18 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Yansen, Ricardo Alberto, para que dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: YANSEN, RICARDO ALBERTO s/SUCESORIO, Expte. N° 595 /2013). Reconquista, 24 de Octubre de 2013.- Fdo. Dra. Celina R. Alloa Casale (Secretaria); Dr. Carlos M. Agustini (Juez).

§ 45 221491 Feb. 18 Mar. 5

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial (Tercera Nominación), de Reconquista (Santa Fe), cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Angel Cabas e Isabel Estela Fisch, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: CABAS, ANGEL y otros s/SUCESORIO. Expte. N° 583/2013). Reconquista, 4 de Octubre de 2.013. Fdo. Dr. José Boaglio (Secretario) - Dra. Margarita Cismondi (Jueza).

§ 45 221490 Feb. 18 Mar. 5

Por disposición de: Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación en autos caratulados: ARACNE ORESTE HORACIO s/SUCESORIO Expte. N° 612/2013 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del señor Aracne Oreste Horacio, D.N.I. N° 6.350.253, domiciliado en Zona Rural de La Sarita, Dpto. Gral. Obligado (SF), a fin de que comparezcan en autos, dentro del término bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 19 de Noviembre de 2013. Patricia Vanrell, secretaria.

\$ 45 221536 Feb. 18 Mar. 5

Por disposición de: Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación en autos caratulados: GOI HORACIO ORLANDO s/SUCESORIO Expte. N° 497/2013 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del señor Goi Horacio Orlando, D.N.I. N° 11.808.936, domiciliado en Pasaje 22 N° 284, Barrio Iratí de la ciudad de Avellaneda, Dpto. Gral. Obligado (SF), a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 31 de Octubre de 2013. Celina Alloa Casale, secretaria subrogante.

\$ 45 221535 Feb. 18 Mar. 5

Por disposición de: Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación en autos caratulados: QUARIN RENE JOAQUIN s/SUCESORIO Expte. N° 503 Año 2013 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del señor Quarín Rene Joaquín, D.N.I. N° 11.908.848, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Moussy, Dpto. Gral. Obligado (SF), a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 31 de Octubre de 2.013. José A. Boaglio, secretario.

\$ 45 221531 Feb. 18 Mar. 5
